**La Pedagogía como ciencia.**

**(Fragmentos tomados del texto Pedagogía del ICCP)**

**Primera parte: Objeto de estudio de la Pedagogía**

Ninguna ciencia puede formarse y funcionar si no tiene su especificidad, su correspondiente objeto de estudio. La Pedagogía es la ciencia humanística, cuyo objeto es la educación como un proceso conscientemente organizado y orientado a un fin determinado, que se da en la escuela y puede existir también fuera de ella. Por esto, la Pedagogía es la principal Ciencia de la Educación.

Partiendo de su objeto de estudio, la Pedagogía trata las leyes (relaciones legítimas) de la dirección del proceso pedagógico ; determina los fundamentos teóricos del contenido y de los métodos de la enseñanza, que incluye los procesos instructivo y educativo, como se verá más adelante, estudia y aplica la experiencia más avanzada en esta esfera; y proporciona al educador el dominio de los métodos y los procedimientos más modernos en el campo de la teoría educativa (Pedagogía) y las técnicas y estrategias de la enseñanza, así como el complejo arte de educar, que refleja el tacto pedagógico y la fineza del educador, en fin el amor que impregna el educador en el proceso que dirige.

La Pedagogía concentra su atención en el estudio de la actividad del educador y del educando en correspondencia con la concepción característica del proceso pedagógico.

Sobre esta base se elabora la teoría y la metodología de su dirección y organización y se perfeccionan el contenido, lo métodos, los procedimientos y los medios.

La pedagogía social socialista es la ciencia que estudia la educación del hombre desde una profunda concepción humanista; constituye la intención más acabada, profunda y verdadera en el desarrollo del pensamiento pedagógico y se caracteriza por:

• Elaborar la teoría de la educación desde una posición humanista y emancipadora, acorde con los intereses del socialismo del siglo XXI.

• Reflejar correctamente las “leyes” objetivas de la educación y determinar la metodología de la dirección en correspondencia con las necesidades del desarrollo del régimen social.

• Ser digna sucesora de todo lo más avanzado que ha acumulado la humanidad en el campo de la educación. Ella analiza con espíritu crítico y asimila la rica experiencia acumulada en el campo de la educación, y la aplica a las nuevas condiciones, sin subjetivismos y voluntarismos.

• Tener la posibilidad de ponerse a nivel del futuro y pronosticar científicamente el desarrollo de la educación y la enseñanza con el rigor científico y el espíritu partidista objetivo forman una unidad indisoluble.

Ella representa en sí a todas las épocas y fuerzas sociales y cumple el legado de los intereses del Estado a la cual responde dicha concepción.

La importancia de la Pedagogía como ciencia es cada vez mayor; actualmente, ella ocupa un importante lugar en el sistema de ciencias sociales y humanísticas.

La etapa actual de desarrollo de la ciencia pedagógica es sumamente decisiva. La importancia de la Pedagogía se incrementa en la medida en que los complejos problemas de la educación de la personalidad se han convertido en problemas vitales para el movimiento progresivo de la sociedad.

**Segunda parte: Categorías fundamentales de la Pedagogía**

Al igual que las demás ciencias, la Pedagogía cuenta con su correspondiente sistema de categorías, entre las que se destacan: la educación, la enseñanza, la instrucción y el proceso pedagógico.

Por educación, en el sentido amplio de la palabra, se entiende el conjunto de influencias que ejerce toda la sociedad en el individuo. Este significado implica que el hombre se educa durante toda la vida.

La educación consiste, ante todo, en un fenómeno social históricamente condicionado y con un marcado carácter clasista. Mediante la educación se garantiza la transmisión de experiencias de una generación a otra. V. I. Lenin definió la educación como una categoría general y eterna de la sociedad. Ella constituye parte inherente de la sociedad desde el momento en que esta surge y resulta, a su vez, esencial en el desarrollo sucesivo de esta, a tal extremo, que sin educación no se concibe el desarrollo humano ni el progreso histórico social.

En este sentido, nuestro Héroe Nacional y genial educador, José Martí, expresó “Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que la ha antecedido; es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive: es ponerlo a nivel de su tiempo, para que flote sobre él, y no debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida”.

La enseñanza constituye el proceso de organización de la actividad cognoscitiva. Dicho proceso se manifiesta de una forma bilateral e incluye tanto la asimilación del material estudiado o actividad del alumno (aprender) como la dirección de este proceso o actividad del maestro (enseñar). Conjuntamente con la asimilación de conocimientos, la enseñanza propicia el desarrollo de hábitos, habilidades y capacidades, y contribuye poderosamente a la orientación e los sentimientos de los estudiantes

La enseñanza es el campo principal, porque hay otros en el que se produce la instrucción y lo que se ha dado en llamar educación en su sentido estrecho. Ests se dan en una indisoluble relación, como han expresado los más preclaros pensadores cubanos de todos los tiempos.

El concepto de instrucción expresa el resultado de la asimilación de conocimientos, hábitos y habilidades; se caracteriza, además, por el nivel de desarrollo del intelecto y de las capacidades creadoras del hombre. La instrucción presupone determinado nivel de preparación del individuo para su participación en una u otra esfera de la actividad social.

En el sentido estrecho, el concepto “educación” se caracteriza por el trabajo organizado de los educadores, encaminado a la formación objetiva de las cualidades de la personalidad: convicciones, actitudes, rasgos morales y del carácter, ideales y gustos estéticos, así como modos de conducta.

El término proceso pedagógico materializa la relación dialéctica entre lo instructivo y lo educativo, organizados en su conjunto y dirigidos a la formación de la personalidad; en este proceso se establecen relaciones sociales activas entre los pedagogos y los educandos y su influencia recíproca, subordinados al logro de los objetivos planteados por la sociedad.

La unidad entre la instrucción, la educación y la enseñanza deviene uno de los principios fundamentales de la Pedagogía, el cual implica garantizar la idoneidad de dicho proceso.

Cuando se comparan los conceptos de educación y enseñanza no resulta difícil comprobar que, a pesar de su estrecha relación, uno y otro no coinciden plenamente, sino solo en parte. La educación en el sentido amplio se realiza en todas las esferas de la vida, por consiguiente, no se limita a la enseñanza, sino que la sobrepasa.

A la vez existe una estrecha vinculación entre la instrucción y la educación; al respecto, el maestro cubano Manuel Valdés Rodríguez expresó “… pero es preciso decirlo: no podéis considerar la instrucción en divorcio con la educación; aquella con ésta es el proceso por el cual las fuerzas individuales se desarrollan y se armonizan; pero a su vez la educación recorriendo caminos semejantes alcanza un término idéntico”.

Se incorporan en este material las categorías desarrollo y formación, tomadas de texto Pedagogía de la autora Guillermina Labarrere.

Desarrollo: Responde a las regularidades internas del proceso que se trata. La consideración se encuentra más ligada a las propias regularidades del proceso educativo que se encuentra en su base.

Formación: Es interpretada como base del desarrollo y como consecuencia de este algunos se refieren a la esfera afectiva solamente y en otros casos le dan un mayor alcance incluyendo la esfera cognitiva De igual manera se resaltará el papel de la actividad para la interrelación dialéctica que se da entre lo social y lo individual, visto como un acto de transmisión cultural en la que el hombre no es un ser pasivo, sino activo, constructor y transformador.

La unidad entre las categorías pedagógicas encierran especial significación para la enseñanza en la escuela, con énfasis en la socialista, donde se enseña y se aprende sistemáticamente y, al mismo tiempo, se educa desarrollando sentimientos, actitudes, valores y convicciones en correspondencia con la ideología y la moral revolucionaria.

**Tercera parte: Principios de la educación.**

Los **principios de la educación**, son los puntos de partida que determinan las exigencias básicas de la educación, así como de su contenido, organización y métodos.

El conocimiento de los principios reviste especial significación para el educador, pues apoyándose en ellos, puede hacer una mejor selección de los contenidos y los medios necesarios para resolver una tarea determinan, puede crear las condiciones requeridas para formar actitudes convenientes en los educandos. Los principios ayudan también a la evaluación correcta de los resultados del trabajo educativo.

Sin embargo, no podemos decir que el problema de los principios de la educación en la ciencia pedagógica sea un problema resuelto. La categoría pedagógica principios de la educación es el resultado de la generalización de la práctica precedente, refleja las peculiaridades del sistema de educación que lo distinguen de los otros sistemas.

Partiendo del fin y de los objetivos de la educación, **la pedagogía señala los siguientes principios d**e la educación:

* Principio de contenido ideológico y de la orientación consciente.
* Principio de la vinculación de la educación con la vida.
* Principio de la educación del individuo en el colectivo, a través del colectivo y para el colectivo.
* Principio de la unidad de las exigencias y del respeto a la personalidad del educando.
* Orden, sistematización y unidad de las influencias educativas.
* Principio de la consideración de las particularidades y de la edad de los alumnos.

Estos principios generales de la educación encuentran su expresión en la educación en Cuba, reafirmados por el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba y publicados en la Resolución “Política educacional”.

**Cuarta parte: Relación de la Pedagogía con otras ciencias.**

**Sistema de Ciencias de la Educación**

Existen un conjunto de ciencias sociales, humanas o del espíritu, como han sido llamadas por unos u otros especialistas, que aunque poseen diferentes fenómenos sociales como objeto central de su estudio, todas tienen en común que abordan distintas aristas de la educación, ellas constituyen las llamadas Ciencias de la Educación.

Las Ciencias de la Educación tratan el fenómeno educacional, tal como éste puede ser abordado en su complejidad. Una sola ciencia no basta para hacerse cargo de la educación. La praxis educadora- una y específica- y sólo ella, proporcionará coherencia y emancipación a los múltiples saberes educacionales al reflexionar sobre las prácticas educativas.

Las Ciencias de la Educación poseen unidad y autonomía, porque se derivan de un fenómeno común: el hecho educativo. A partir de este presupuesto, se considera que todas las Ciencias de la Educación poseen un estatuto independiente, y que tienen relación con otras ciencias del Hombre o de la Vida.

Las Ciencias de la Educación hay que considerarlas como disciplinas teóricas limítrofes entre la Educación y las otras Ciencias, como: la Filosofía, la Sociología, la Psicología, etc. Todas estas ciencias reflexionan sobre el hecho educativo. La Pedagogía es la que tiene como único objeto de estudio a la educación. Las otras, tienen más de un objeto de estudio, pues tratan de la Educación y de otro tipo de fenómeno como el sociológico, etc.

Hoy por hoy, en Cuba, existen discrepancias sobre este particular. Por ejemplo, la Psicología de la Educación se considera como una rama de la Psicología y no se aprecia como una Ciencia de la Educación autónoma. Así mismo ocurre con la Historia de la Educación y de la Pedagogía, que unos, la ven como ciencias puramente históricas, y otros, como ciencias de la educación. Este problema se resolverá con la discusión científica y abierta entre los diferentes especialistas para llegar a un consenso. La Pedagogía es una de las Ciencias de la Educación.

La Pedagogía es una de las Ciencias de la Educación, pero aborda el fenómeno educativo, de manera que, a diferencia de las otras, posee la particularidad de tenerlo como único objeto de estudio. Es conveniente aclarar de inmediato que el límite de la Pedagogía con respecto al de las otras ciencias también es diferente. Esta ciencia no trata a la educación en toda su magnitud social, sino sólo a la que existe conscientemente organizada y orientada a un fin social y político determinado, que se ofrece en las instituciones escolares y por vía extraescolar, así como por otras formas de organización, aunque en estrecho vínculo con las otras agencias educadoras de la sociedad.

A continuación se representan las Ciencias de la Educación:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

Pedagogía.

Filosofía de la educación Historia de la educación

Sociología de la educación. Educación comparada

Psicología de la educación. Economía de la educación

Biología de la educación. Didáctica general y diferenciada

Dirección educacional Tecnología educativa

Metodología de la Investigación Científico- Educativa

**Relaciones de la Pedagogía con otras ciencias**

La Pedagogía como ciencia se ha desarrollado en estrecha relación con otras esferas de los conocimientos científicos. El carácter de estas relaciones varia, constantemente, en correspondencia con el proceso de desarrollo de las propias ciencias.

El vínculo más directo lo establece la Pedagogía con aquellas ciencias cuyo objeto de estudio es el hombre, entre ellas se destacan la filosofía y sus partes, (la antropología, la ontología, la gnoseología, la lógica, la metodología, la axiología y la teleología, así y muy principalmente con el método dialéctico), la psicología, la anatomía y la fisiología humanas y el resto de las ciencias sociales y humanísticas. Además, la Pedagogía se relaciona con la genética, la cibernética, la electrónica, la biofísica y la bioquímica, entre otras.

Resulta importante abundar en el vínculo inseparable de la Pedagogía con la filosofía marxista-leninista, que constituye su núcleo básico, pero sin renunciar al pensamiento martiano, que es síntesis de la más genuina tradición del pensamiento cubano, por eso la filosofía asumida en Cuba es electiva.

La Pedagogía, al igual que otras ciencias, adquirió el fundamento filosófico idóneo y las bases ideológicas y metodológicas después del surgimiento del marxismo.

La filosofía marxista-leninista como ciencia que trata las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, constituye el fundamento científico sobre el cual se sustenta la Pedagogía socialista. La solución de los problemas pedagógicos más importantes, como los objetivos de la educación, las bases metodológicas de la estructura de los planes de estudio y los principios más relevantes del proceso de enseñanza, entre otros, se orientan por la fundamentación que les brinda la Teoría del Conocimiento marxista y martiano.

También es importante destacar la fuerte conexión existente entre la Pedagogía y la Didáctica con la Psicología. La Didáctica esclarece cuales son los medios y métodos de enseñanza y la educación que pueden ser más eficaces en la formación de los conocimientos necesarios y de las cualidades de la personalidad. La Psicología, por su parte, estudia las regularidades de la psique, las diferentes etapas de su desarrollo. Por ello, los cambios en la psique del niño constituyen para el pedagogo, ante todo, el criterio fundamental de la eficacia de su influencia educativa.

Uno de los problemas que resuelven conjuntamente pedagogos y psicólogos se encuentra en la forma de lograr que los conocimientos de los escolares no sean formales y abstractos, desvinculados de la vida, sino que, por el contrario, les sirvan de guía para la acción.

Como consecuencia de la vinculación de la Pedagogía con otras ciencias, surgen nuevas disciplinas como son la Psicología de la educación, la Sociología de la educación, entre otras.

Aunque la Pedagogía y la Didáctica correspondiente se apoyen en otras ciencias, ninguna como ella puede brindar una respuesta directa a las cuestiones específicas de la educación y la enseñanza, ni responder a cuestiones principales como: ¿qué enseñar?, **¿cuáles son las cualidades que han de formarse en el individuo y de qué modo lograrlo?** Esta es su prerrogativa más significativa.

**Quinta parte: Aspectos generales de la política educacional cubana y estructura organizativa del Sistema Nacional de Educación**

Cuba, como primer país socialista de América, aspira a lograr óptimos niveles en el desarrollo material y cultural del ser humano, a lo largo de un ininterrumpido proceso social en el que se concede un lugar relevante a la educación del pueblo. El Partido y el Estado cubanos reconocen la formación del hombre nuevo como factor esencial en la construcción de la nueva sociedad.

El criterio básico de la política educacional cubana es hacerla corresponder con el socialismo y los ideales que este expresa. Sus objetivos y principios se encuentran definidos en la Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba, en las tesis y resoluciones sobre política educacional y sobre la formación de la niñez y la juventud, aprobadas y ratificadas en el primero y segundo congresos del Partido Comunista de Cuba e incluidas en la nueva Constitución de la República (1976).

“Nuestra educación, fundamentada en la misión histórica y en los intereses de la clase obrera, **tiene como fin** formar a las nuevas generaciones y a todo el pueblo en la concepción científica del mundo, es decir, la del materialismo dialéctico e histórico; desarrollar plenamente las capacidades intelectuales, físicas y espirituales del individuo y fomentar, en él, elevados sentimientos humanos y gustos estéticos; convertir los principios ideológicos, políticos y de la moral comunista, en convicciones personales y hábitos de conducta diaria; formar, en resumen, un hombre libre y culto, apto para vivir y participar activa y conscientemente en la edifica ción del socialismo y el comunismo”.

La educación comunista de la joven generación tiene una íntima relación con las tareas económicas, sociales, políticas e ideológicas de la construcción del socialismo y desempeña un extraordinario papel en el desarrollo de las relaciones del individuo y en su actividad política.

Tal como se plantea en los documentos de los Congresos del Partido Comunista de Cuba, el **propósito esencial de la política educacional** cubana es "la formación multilateral y armónica del individuo, mediante la conjunción integral de una educación intelectual, científico -técnica, político-ideológica, física, moral, estética, politécnico-laboral y patriótico con la que ha de lograrse:

De acuerdo con esta política, la educación es función del Estado, el cual garantiza la escolarización de niños y jóvenes y brinda múltiples facilidades para continuar estudios especializados y superiores, con el fin de asegurar la universalización de la enseñanza. Este carácter estatal garantiza exigencias únicas' en la formación de los estudiantes —vivan en la ciudad o en el campo—, así como un elevado nivel de educación y de enseñanza.

Los servicios educacionales son gratuitos y se extienden a todas las regiones del país y capas de la población. En la educación participa la sociedad en su conjunto, los padres, la familia, las organizaciones políticas y de masas, entre otros factores. Lo antes señalado demuestra que la Revolución ha puesto en práctica el pensamiento martiano que precisa que:

"Al venir a la tierra todo hombre tiene derecho a que se le eduque, y después, en pago, el deber de contribuir a la educación de los demás" por tanto, la educación es un derecho pero a la vez, un deber de todos.

Además del carácter estatal y democrático de nuestra educación, constituyen principios básicos del Sistema Nacional de Educación: La combinación del estudio con el trabajo, de extraordinaria significación para la formación revolucionaria de las nuevas generaciones; la enseñanza del marxismo-leninismo como disciplina en los subsistemas y niveles correspondientes, que no implica el desconocimiento de otras formas de pensar, y sobre todo, la rica tradición del pensamiento cubano, lo que implica que la filosofía electiva resulte el fundamento de todas las materias de enseñanza; la base del proceso educativo,, así como en los aportes de la historia del pensamiento cubano; la correspondencia entre la planificación del desarrollo del Sistema Nacional de Educación con el económico-social del país; y la coeducación que posibilita la igualdad de acceso a la educación de mujeres y hombres y favorece el desarrollo de relaciones correctas entre ambos.

La política educacional cubana se sustenta en el reconocimiento de la escuela como la más significativa de las instituciones a la que ha sido conferida la alta misión de guiar la formación de las jóvenes generaciones.

La escuela, por tanto, prepara para la vida a niños, adolescentes y jóvenes en correspondencia con las posibilidades creadas por el medio social revolucionario y con vistas a dar respuesta a las necesidades que supone su desarrollo.

Todos los ciudadanos tienen el derecho de asimilar la cultura humana, de desarrollar plenamente sus fuerzas y capacidades a la vez que participar activamente como constructores de la nueva sociedad. Al respecto se plantea en la Constitución del República:

**Artículo 51o.-** Todos tienen derecho a la educación. Este derecho está garantizado por el amplio y gratuito sistema de escuelas, seminternados, internados y becas, en todos los tipos y niveles de enseñanza, y por la gratuidad del material escolar, lo que proporciona a cada niño y joven, cualquiera que sea la situación económica de su familia, la oportunidad de cursar estudios de acuerdo con sus aptitudes, las exigencias sociales y las necesidades del desarrollo económico-social.

Los hombres y mujeres adultos tienen asegurado este derecho, en las mismas condiciones de gratuidad y con facilidades específicas que la ley regula, mediante la educación de adultos, la enseñanza técnica y profesional, la capacitación laboral en empresas y organismos del Estado y los cursos de educación superior para los trabajadores.

**Artículo 52o.-** Todos tienen derecho a la educación física, al deporte y a la recreación. El disfrute de este derecho está garantizado por la inclusión de la enseñanza y práctica de la educación física y el deporte en los planes de estudio del sistema nacional de educación; y por la amplitud de la instrucción y los medios puestos a disposición del pueblo, que facilitan la práctica masiva del deporte y la recreación.

**El Sistema Nacional de Educación**

El Sistema Nacional de Educación está constituido por diferentes subsistemas que se integran, relacionan e interactúan bajo una dirección que mantiene su unidad debido a los principios en que se sustenta. Estos subsistemas son:

* Educación Preescolar
* Educación Primaria
* Educación Secundaria Básica
* Educación Preuniversitaria
* Educación Técnica y Profesional
* Educación de Adultos
* Educación Especial
* Formación y Perfeccionamiento de Personal Pedagógico

El sistema articula con los diferentes niveles, desde el prescolar hasta el superior, que aseguran la posibilidad de que todo educando pueda continuar sus estudios a través del sistema. Está organizado en dos modalidades: la regular, para niños, adolescentes y jóvenes estudiantes y la paralela para trabajadores que estudian, sobre la base, respectivamente, del criterio de que todo estudiante sea un trabajador en formación y todo trabajador sea un estudiante, que se supere cultural y técnicamente de forma sistemática.

*Características fundamentales de los subsistemas que integran el Sistema Nacional de Educación*

El Subsistema de Educación Preescolar: Es el primer subsistema del SNE, que sienta las bases para el desarrollo armónico e integral de la personalidad de los niños entre cero y seis años de edad. Tiene como objetivo principal lograr el máximo desarrollo posible de cada niño de estas edades, lo que constituye premisa indispensable de su preparación para el ingreso a la escuela.

La atención educativa se realiza por dos vías, la institucional; que tiene lugar en los círculos infantiles desde el 2do hasta el 5to año de vida y el grado preescolar que se desarrolla, tanto, en los propios círculos infantiles, como, en las escuelas primarias; la no institucional que constituye un programa educativo denominado “Educa a tu hijo”, que toma como pilares para su realización a las familias y la comunidad y que, con un enfoque intersectorial, bajo la coordinación del sector educacional, estructura y diseña acciones para brindar atención integral al niño desde el período de embarazo de la madre.

El subsistema de Educación Primaria: Da continuidad a la etapa prescolar, en cuanto a las áreas del desarrollo de la personalidad y en aspectos esenciales a lograr. Atiende la población escolar comprendidas en las edades de 6 a 12 años aproximadamente.

El subsistema de Educación Primaria tiene como objetivo continuar el desarrollo de capacidades intelectuales, físicas y espirituales de los niños desde una posición científica, sustentada en las tradiciones escolares, revolucionarias, laborales y culturales que caracterizan a nuestro pueblo. Además, se iniciarán en el aprendizaje del uso de las nuevas tecnologías para conocer no sólo sus beneficios, sino también sus limitaciones, aprender el uso de métodos para obtener información que enriquezca y amplíe sus conocimientos y desarrollo de habilidades. La Educación primaria comprende desde primero a sexto grado y se divide en dos ciclos: uno de primero a cuarto y otro que comprende los grados quinto y sexto.

El subsistema de la Educación Secundaria Básica: Forma parte del Subsistema de la Educación General, se ocupa de garantizar la educación a los niños comprendidos en las edades de 12 a 15 años de edad aproximadamente. Tiene como objetivos completar la formación básica general y obligatoria de los estudiantes, necesaria para continuar a la Educación Preuniversitaria, la Educación Técnica y Profesional o en la Educación de Formación de Personal Docente. Este subsistema comprende los grados séptimo, octavo y noveno. El ciento por ciento de sus egresados tiene garantizada la continuidad de estudios en el subsistema siguiente.

El subsistema de la Educación preuniversitario: Forma parte del Subsistema de la Educación General, y se ocupa de garantizar la educación a los jóvenes comprendidos en las edades de 15 a 18 años de edad aproximadamente. Este subsistema comprende los grados décimo, onceno y duodécimo. Tiene como objetivo ampliar y profundizar los contenidos y se proporciona una educación general politécnica y laboral que debe posibilitar el acceso a la Educación Técnica Profesional y la Educación Superior.

El Subsistema de la Educación Técnica y Profesional: se ofrece una formación para una profesión en una determinada especialidad de nivel medio superior. Comprende dos niveles de formación: el correspondiente a obrero calificado y al técnico medio. La Educación Técnica y Profesional tiene como objetivo: Dirigir científicamente la formación técnica y profesional de nivel medio para la preparación integral de un trabajador competente y comprometido con el socialismo, que le posibilite su incorporación al mundo laboral Debe lograr la formación de los obreros calificados y técnicos medios para la producción y los servicios que necesita el país en un momento determinado del desarrollo socio económico Este tipo de enseñanza es vital para el avance del país pues está en correspondencia con la necesidad de mantener una adecuada estructura ocupacional o de fuerza de trabajo calificada. Se organiza por especialidades y se ofrecen a los alumnos graduados de noveno grado según las necesidades del país y de los diferentes territorios Se establece el vínculo escuela politécnica con el mundo laboral a partir de la inserción de los estudiantes en las entidades laborales afines con la especialidad.

El Subsistema de la Educación de Adultos: se caracteriza por ofrecer una posibilidad de formación o superación a jóvenes trabajadores o desvinculados que cumplan los requisitos para ello. Ellos no pueden estar vinculados a cualquiera de los otros subsistemas. El objetivo de este subsistema es garantizar una formación cultural o técnica a los trabajadores que se mantienen en sus puestos de trabajo, así como a aquellos jóvenes mayores de 17 años que se han desvinculado del trabajo y quieren proseguir sus estudios. La mayoría de la población atendida está inserta en el campo laboral. Se abordan diferentes procesos: primaria, secundaria y especialidades técnicas; formación social y laboral; y programas de capacitación profesional y formación técnica empresarial. Garantiza en algunos casos la prosecución de estudios superiores y la incorporación al proceso productivo social.

El Subsistema de la Educación Especial: Este subsistema garantiza la atención integral a la población con necesidades educativas especiales desde edades tempranas. El objetivo esencial de este subsistema es la formación y desarrollo integral de las personas con diferentes limitaciones, a fin de garantizar su integración plena en lo social, lo educativo, lo laboral. Este trabajo pedagógico resulta más efectivo en la medida en que más tempranamente se inicia la educación de los alumnos, es por ello, que se ha diseñado para asumir a los alumnos desde la educación prescolar, mediante instituciones que se organizan por especialidades para facilitar la dotación de los recursos, tanto comunes, como más especializados y por la vía no institucional que toma como principal agente educativo a la familia, con la asesoría y capacitación de personal especializado.

Las áreas de atención del subsistema son: Retardo en el Desarrollo Psíquico; Retraso Mental, Trastornos de la Conducta, Ciegos y Débiles Visuales; Sordos y Trastornos Auditivos, Autismo y Limitados Físicos Motores. Orienta la formación educativa a la luz del currículo del nivel básico, y realiza los ajustes que correspondan según las especialidades que se atienden, a fin de garantizar la formación integral para todos y todas.

El Subsistema para la Formación y Superación del Personal Pedagógico: Este Subsistema debe satisfacer la demanda de profesores y cuadros del sistema de forma tal que los procesos que en él están diseñados transcurran con efectividad. El objetivo de este subsistema es la formación y superación del personal docente y de los cuadros del Sistema Nacional de Educación para la dirección de la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes niveles de la estructura, incluyendo su célula básica, la escuela.

La formación de profesores tiene dos niveles: uno medio superior que se alcanza en las Escuelas Pedagógicas (maestros primarios y educadoras de círculos infantiles) y otro de nivel superior que se adquiere en los cursos que se desarrollan en las Universidades de Ciencias Pedagógicas.

A la formación en las Escuelas Pedagógicas se accede con un nivel vencido de noveno grado y se deben cumplir los requisitos adicionales establecidos A la formación de nivel superior se accede con un nivel vencido de doce grado y se deben cumplir los requisitos adicionales establecidos La formación de maestros en las Escuelas Pedagógicas tiene una duración de 4 años y los graduados tienen derecho a la continuidad de estudios en el nivel superior, pero vinculados a la especialidad.

**Bibliografía**

* Pedagogía, Guillermina Labarrere
* Pedagogía ICCP
* Compendio de Pedagogía